



14 de julio de 2021  
**CICPC-CNP-0027-2021**

Señora  
Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra  
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

Según el Acta de la Sesión Ordinaria número trece, celebrada el 14 de julio de dos mil veintiuno por la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico, se transcribe lo siguiente:

**CAPITULO – II –** Informe de ampliación al criterio técnico sobre segregaciones en la finca folio real No. 7-00001934-000 que alberga la edificación denominada “Casa de Huéspedes El Diamante”.

**ARTICULO 2:** Análisis de documentación

-Se recibe el oficio CICPC-DI-0212-2021 de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Diego Meléndez Dobles, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, dirigido a la Comisión Nacional de Patrimonio en el cual traslada el oficio CICPC-PHA-0148-2021 de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por los señores Hist. Sonia Lucrecia Gómez Vargas, Arq. Verónica Solórzano y Ing. Top. Víctor Hugo Zúñiga Aguilar del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural donde entregan el Informe de ampliación al criterio sobre segregaciones en la Finca Folio Real No. 7-00001934-000 que alberga la edificación denominada “Casa de Huéspedes El Diamante”.

Una vez analizado el informe se toma el siguiente acuerdo:

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.  
Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



14 de julio de 2021

**CICPC-CNP-0027-2021**

Página 2 de 2.

**ACUERDO 2:** Conocido el Informe adicional Informe de ampliación al criterio técnico sobre segregaciones en la finca folio real No. 7-00001934-000 que alberga la edificación denominada "Casa de Huéspedes El Diamante", levantado por la Hist. Sonia Lucrecia Gómez Vargas, Arq. Verónica Solórzano Rojas y el Ing. Top. Víctor Hugo Zúñiga Aguilar en fecha 16 de abril de 2021, en respuesta a la solicitud de segregación planteada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el oficio CICPC-DI-0212-2021 de fecha 13 de julio de 2021 suscrito por el señor Diego Meléndez Dobles, y en concordancia con el oficio DM-MAG-677-2021 del 09 de julio de 2021, Luis Renato Alvarado Rivera suscrito por el señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, la Comisión acuerda autorizar la segregación requerida para la finca folio real No. 7-00001934-000, inmueble denominado "Casa de Huéspedes El Diamante" y declarado Patrimonio Histórico-Arquitectónico por Decreto Ejecutivo N° 23600-C, publicado en la Gaceta N°. 170 del 7 de setiembre de 1994, de conformidad con el plano catastrado No 7-2291669-2021 de fecha 01 de julio de 2021. Comuníquese al Despacho de la Sra. Ministra de Cultura y Juventud para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

## **COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO**

Diego Meléndez Dobles  
Secretario

dmd/lqs

Anexos: CICPC-DI-0212-2021  
CICPC-PHA-0148-2021

Informe de ampliación al criterio técnico sobre segregaciones en la finca folio real No. 7- 00001934-000 que alberga la edificación denominada "Casa de Huéspedes El Diamante".

c: Expediente "Casa de Huéspedes Finca Los Diamantes"  
Comisión Nacional de Patrimonio  
Archivo

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.

Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>